

# La Presidencia de México en manos de una Mujer

The presidency of Mexico in the hands of a woman

Erika Vanesa García Rico

Doctorante en derecho penal, Servidor Público adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Jalisco. Correo electrónico: vanesa\_rico@hotmail.com

**RESUMEN:** Históricamente, las mujeres mexicanas hemos sido marginadas en la escena política, esta situación no ha cambiado mucho durante la revolución o cuando el sistema político fue establecido, ya que el proceso de creación de políticas públicas estuvo claramente controlado por los hombres. Las primeras mujeres activistas, como las sufragistas, fueron de clase media, se organizaron y lucharon de muchas maneras: uno de los primeros ejemplos fue el Primer Congreso Feminista de Yucatán, en 1916, la preocupación principal de este grupo fue el derecho de voto, lo cual se logró hasta 1947, durante la administración del Presidente Miguel Alemán Valdés, que las mujeres obtuvimos este derecho y de presentarnos como candidatas en las elecciones municipales.

Después de que México se independizara, Agustín de Iturbide fue elegido Emperador, desde 1812 se habían celebrado las primeras elecciones por voto, y

Recibido: 15 de febrero 2021. Dictaminado: 27 de marzo de 2021

**ABSTRACT:** Historically, Mexican women have been marginalized in the political scene, this situation has not changed much during the revolution or when the political system was established, since the process of creating public policies was clearly controlled by men. The first women activists, like the suffragettes, were middle class, they organized and fought in many ways: one of the first examples was the First Feminist Congress of Yucatán, in 1916, the main concern of this group was the right to vote, this was achieved until 1947, during the administration of President Miguel Alemán Valdés, that women obtained this right and to present ourselves as candidates in the municipal elections.

After Mexico became independent, Augustin de Iturbide was elected Emperor, since 1812 the first elections by vote had been held, and although the inhabitants could only elect parochial voters, that fact marked the transition to the

aunque los habitantes solo podían elegir a los electores parroquiales, ese hecho marcó la transición al sistema democrático, toda vez que el sistema Imperial fue reemplazado por el sistema democrático y presidencial en el cual, la gente podría elegir a sus gobernadores, en 1824, Guadalupe Victoria llegó al poder, por lo que, con el tiempo, uno de los lemas que más se defendió fue el de “No reelección”, pues presidentes como Santa Anna llegaron a reelegirse incluso más de cinco veces.

El 31 de enero de 2014, se elevó a rango constitucional la garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos Estatales, por lo que en el artículo 41 constitucional, esta reforma establece lo siguiente: “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder político, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales.

En la historia hemos tenido grandes mujeres que desafiaron también el poder gobernar naciones e incluso realizar actividades que son exclusivas de los “hombres”, como: la reina de Asia Semíramis, Catalina la grande, Isabel I, Teodora la

democrática, since the Imperial system was replaced by the democratic and presidential system in which, the people could elect their governors, in 1824, Guadalupe Victoria came to power, so, over time, one of the slogans that was most defended was that of “No re-election”, because presidents like Santa Anna were reelected even more than five times.

On January 31, 2014, the guarantee of parity between women and men in the candidacies for the Chamber of Deputies, Senate and State Congresses was raised to constitutional rank, therefore in article 41 of the Constitution, this reform establishes the following: “The political parties have the purpose of promoting the participation of the people in democratic life, contributing to the integration of the organs of political representation and as citizens’ organizations, making possible their access to the exercise of political power, in accordance with the programs, principles and ideas that they postulate and though universal, free, secret and direct suffrage, as well as the rules to guarantee parity between the genders, in candidacies for federal and local legislators.

In history we have had great women who also challenged the power to govern nations and even carry out activities that are exclusive to “men”, such as: the queen of Asia Semíramis, Catherine the Great, Elizabeth I, Theodora the Empress, Joan of Arc, Marie Curie, Amelia Earhart and Ana Gúezmes.

Emperatriz, Juana de Arco, Marie Curie, Amelia Earhart y Ana Gúezmes. **Keywords:** Rights, Vote, Presidency.

**Palabras clave:** Derechos, Voto, Presidencia.

---

**SUMARIO:** SOBERANÍA, PODER EJECUTIVO FEDERAL, HISTORIA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES EN MÉXICO, VOTO DE LAS MUJERES, CÁMARA DE DIPUTADOS, PRESIDENTES DE MÉXICO Y MUJERES FAMOSAS.

---

## **El Diseño**

El punto de partida de esta investigación fue observar que históricamente, las mujeres mexicanas hemos sido marginadas en la escena política, esta situación no ha cambiado mucho durante la revolución o cuando el sistema político fue establecido, ya que el proceso de creación de políticas públicas estuvo claramente controlado por los hombres. Las primeras mujeres activistas, como las sufragistas, fueron de clase media, se organizaron y lucharon de muchas maneras: uno de los primeros ejemplos fue el Primer Congreso Feminista de Yucatán, en 1916, la preocupación principal de este grupo fue el derecho de voto, lo cual se logró hasta 1947, durante la administración del Presidente Miguel Alemán Valdés, que las mujeres obtuvimos este derecho y de presentarnos como candidatas en las elecciones municipales. Sin embargo, el primer paso hacia la equidad política para las mujeres fue tomado en 1953, en la época del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, cuando ganamos el derecho de votar y de ser candidatas en las elecciones nacionales, obtuvimos el sufragio universal y en la década de los ochentas se caracterizó por la consolidación de múltiples grupos de mujeres especialmente de mujeres más pobres. Por ejemplo, en 1988 la Coordinadora de Mujeres “Benita Galeana” fue creada por 17 grupos,

posterior a la celebración de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer en 1975, fue que quedó asentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el reconocimiento a nuestra igualdad jurídica.

### **El Método**

En la implementación de este estudio resulta de gran utilidad la metodología, en especial la cualitativa a través de sus diversas formas de análisis, presentando una solidez y fortaleza interna no generalizable a la población haciéndolo en contextos estructurales y situacionales.

Para evitar la subjetividad en la indagación fue pertinente trabajar bajo criterios establecidos en la perspectiva de la investigación cualitativa. En este estudio se utilizará el método sistemático o jurídico ya que este determinará de manera particular el procedimiento de la aplicación de los derechos fundamentales y obtendremos principales elementos deductivo, en razón de lo ya planteado o estudiado que procede de lo general a lo particular, las técnicas de investigación serán la Bibliográfica con textos relacionados con el tema, en la cual se buscarán artículos relacionados con la problemática actual.

También utilizaremos el método intuitivo por tener una gran importancia en la investigación jurídica y se sustenta en la intuición en virtud de que aprende y captura el objeto de conocer, utilizaremos de manera recíproca y complementaria el método intuitivo y el método científico para poder observar los fenómenos jurídicos, sometiendo con este último método científico para poder observar los fenómenos jurídicos, sometiendo con este último método a revisión, comprobación o desaprobación para generar teorías o modelos científicos.

## Resultado del Análisis

### *Soberanía*

Carlos Fernández<sup>1</sup> señala que en la fase inicial la soberanía está presente a la hora de plasmar el contenido de la norma, con la particularidad de que su función es en el comportamiento o lenguaje escogidos por las Partes, el vehículo utilizado para expresar la voluntad soberana del Estado.

En el caso concreto de las normas convencionales la interpretación comienza con el examen detallado del texto a interpretar puesto que ese texto constituye la expresión del deseo y de la intención de las partes.

La formulación jurídica del principio de la soberanía de los Estados pone el énfasis al principio de igualdad entre ellos, el cual tiene un firme arraigo en el Derecho Internacional contemporáneo, proclamado expresamente en el artículo 2.1 de la Carta de las Naciones Unidas que contiene la Declaración de principios de Derecho Internacional que rigen las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, conforme a las siguientes palabras:

Todos los Estados gozan de la igualdad soberana. Tienen iguales derechos e iguales deberes y son por igual miembros de la comunidad internacional, pese a las diferencias de orden económico, social, político o de otra índole.

En particular, la igualdad soberana comprende los elementos siguientes:

- a) Los Estados son iguales jurídicamente;
- b) Cada Estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía;
- c) Cada Estado tiene el deber de respetar la personalidad de los demás Estados;

---

1. Carlos Fernández De Casadevante Romani. (1999). La Interpretación de las Normas Internacionales. pamplona: Aranzadi

- d) La integridad territorial y la independencia política del Estado son inviolables;
- e) Cada Estado tiene el derecho a elegir y a llevar adelante libremente su sistema político, social, económico y cultural;
- f) Cada Estado tiene el deber de cumplir plenamente y de buena fe sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con los Estados.<sup>2</sup>

La Soberanía territorial es inviolable porque existe en Derecho Internacional la obligación del respeto a la soberanía e integridad territorial de otros Estados. Se extiende no sólo sobre el espacio constituido por tierra firme, sino también sobre el mar territorial y el espacio aéreo, siendo este el sentido político y sociológico de estabilidad y continuidad.

Elisur Arteaga Nava<sup>3</sup>, señala que el término soberanía aparece en forma reiterada en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 39, 40, 41 y 103 fracción II, ya que en el artículo 39 se alude a él en su sentido propio, pero en la actualidad inexistente, referido a alguien, en el caso del pueblo, que es supremo en lo anterior e independiente en lo exterior; en los artículos 40 y 103 fracción II, se usa el vocablo en una acepción impropia, se le toma como sinónimo de anatomía, se trata de la competencia o ámbito de acción de los estados.

De manera que, la soberanía consiste en la capacidad tanto jurídica como real, de decidir de manera definitiva y eficaz en todo conflicto que altere la unidad de la cooperación social-territorial, en caso necesario incluso contra el derecho positivo y de imponer la decisión a todos los habitantes del territorio.

- 
- 2. José A. Pastor Ridruejo. (1989). Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Madrid: Tecnos.
  - 3. Elisur Arteaga Nava. (2002). Derecho Constitucional. México: Oxford.

## **Poder ejecutivo federal**

### *Facultad ejecutiva federal*

De acuerdo a Elisur Arteaga<sup>4</sup>, considera que el orden engloba varias especies; su ejercicio está asignado a diversos titulares: el primero, al que la constitución da el calificativo de suprema, se confía al presidente de la república: “Art. 8o. Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo...” El calificativo no va con la naturaleza del presidente de la república, porque está constreñido a lo que dispone la constitución y porque, cuando otros titulares de la función ejecutiva actúan en órbita de sus atribuciones, también debe reconocérseles el atributo de ser supremos. Explica el calificativo la circunstancia de que se usa sólo para distinguirlo de otros, aunque el término no corresponda a la función.

De manera que a cada uno de los órganos federales previstos en la constitución les ha sido atribuida, en menor o mayor medida, la posibilidad de ejecutar, no obstante, que por su organización, naturaleza y facultades estén estructurados para realizar otras funciones, por lo que, cada cuerpo debe contener en sí los elementos para hacerse obedecer, subsistir y defenderse de la acción, voluntaria o involuntaria, de los otros órganos o poderes que tiendan a perjudicarlo.

Otra especie, es la que le ha sido confiada al congreso de la unión, a las cámaras que lo integran y a a comisión permanente; éstos por mandato constitucional, ejercen su presupuesto, contratan personal, hacen nombramientos, promueven y destituyen, vigilan y convocan a elecciones (arts. 63, 74, 77 y 79).

La última especie federal es la que se confía a la rama judicial, en especial a la suprema corte de justicia de la nación y al consejo de la judicatura federal: éstos, según el caso hacen nombramientos de ma-

---

4. Elisur Arteaga Nava. (2002). Derecho Constitucional. México: Oxford.

gistrados y jueces, los cambian y promueven, ejercen su presupuesto, conceden licencias y practican averiguaciones (arts. 97 y 100).

Por lo que, de manera independiente, cada uno de los tribunales está facultado y obligado a proceder a la ejecución de sus denominaciones (arts. 400 y 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles), existe la atribución expresa y cuentan con los funcionarios ejecutores respectivos. El presidente de la república está obligado a prestar el auxilio necesario a dichos tribunales (art. 89, fracción XII).

#### *Facultad ejecutiva estatal o local*

La facultad ejecutiva local se deposita, preferentemente en el gobernador; pero esto no excluye que, a los poderes legislativo y judicial, de la misma manera que se hace en el ámbito federal, les sean asignadas diversas funciones de naturaleza ejecutiva.

En los estados existe un cuarto titular de la función ejecutiva: los ayuntamientos, que complementan la constitución general (art. 31, fracción II), algunas leyes federales, la constitución particular de su entidad, las leyes locales, los bandos de policía y buen gobierno y demás órdenes, acuerdos y resoluciones que emiten.

#### *La función ejecutiva confiada al presidente de la república*

La función de ejecutar de la que se hace responsable al presidente de la república, por otra parte, tiene que ver con la complementación de la constitución en las materias que expresamente la encomienda (art. 27 fracción I), las que le confía en forma tácita (art. 18) y las que, en coparticipación con los gobernadores de los estados, ejerce (art 6º).

Al presidente de la república le ha sido confiada en forma expresa la facultad y obligación de publicar y hacer cumplir las leyes que expida el congreso de la unión (art. 89 fracción II).

El artículo 70 dispone que el congreso de la unión puede emitir leyes y decretos, lo mismo se hace en otras disposiciones (arts. 71 y 72);

no obstante, en la fracción. I del artículo 89 solo se aluden las leyes, no existe alguien que esté obligado a publicar y hacer cumplir los decretos. Lo hace el presidente de la república en cumplimiento de lo que dispone el congreso de la unión “envíese al presidente de la república para su publicación y cumplimiento”.

Los proyectos de ley o decreto que envía el congreso de la unión al presidente de la república para su publicación son susceptibles de ser vetados por él, entre otras razones, por estimarlos inconstitucionales o porque se trata de un simple proyecto; una vez publicados se convierten en ley o decreto; entonces ya no son susceptibles de ser objetados; lo único que le queda es disponer su cumplimiento a pesar de los vicios de inconstitucionalidad que pudiera observar en ellos.

Ahora bien, el artículo 89 fracción I, no atribuye en forma exclusiva al presidente de la república la facultad y responsabilidad de ejecutar las leyes federales, el precepto está muy lejos de establecer un monopolio. Por un lado, como se ha visto, son participes de ella los restantes poderes federales. Pero en virtud de un texto constitucional expreso, la responsabilidad de hacer la publicación y exigir su cumplimiento recae también en los gobernadores de los estados (artículo 120).

#### *El presidencialismo y sus fuentes*

El sistema constitucional mexicano, a partir de la carta de 1824, adoptó los elementos fundamentales del sistema presidencial estadounidense: titular único, autoridad ejecutiva, duración de cuatro años, elección indirecta, protesta, vicepresidente, facultades, requisitos para serlo, como edad y nacimiento en el territorio nacional, informe anual, veto suspensivo.

De los sistemas parlamentarios europeos también tomó elementos, pero fueron menos: consejo de ministros o gobierno, relativa irresponsabilidad del presidente y refrendo ministerial.

Algunos de éstos han desaparecido, otros han evolucionado.

### *Requisitos para ser presidente*

#### *Clasificación de los requisitos*

Para Elisur Arteaga los requisitos para ser presidente de la república se clasifican de la siguiente manera:

- Idoneidad o aptitud para ocupar y desempeñar adecuadamente el puesto.
- Independencia personal.
- Imparcialidad en el proceso electoral.
- No reelección.

#### *Idoneidad o aptitud para ocupar y desempeñar adecuadamente el puesto*

Ser mexicano, ciudadano, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos por nacimiento, haber residido en el país al menos durante 20 años y tener 35 años de edad.

##### a) Ser mexicano por nacimiento.

Desde la antigüedad existe el principio de que toda organización política y toda sociedad, en lo posible, debe ser gobernada real o formalmente, por uno de sus integrantes; se vio que confiar los puestos de mando a un con ciudadano es ventajoso y evita peligros, se trata de alguien que goza de ascendiente y consideración; cuenta con un equipo, ya sea de familiares, amigos o partidarios, que lo auxilia en las labores de gobierno y sometimiento.

##### b) Ser ciudadano.

Independientemente de la nacionalidad mexicana se requiere que quien aspira a ser presidente de la república sea ciudadano; que, por su edad, 18 años, y su modo honesto de vivir sea sujeto de derechos y obligaciones políticas, es decir, que pertenezca a los integrantes de una comunidad que son sujetos y objetos del voto activo y pasivo. La

constitución señala los requisitos para hacerlo y las causas por las que se pierde esa calidad.

c) En pleno goce de sus derechos.

Mientras no exista una sentencia judicial firme que así lo declare, opera la presunción de que todos los ciudadanos están en pleno ejercicio de sus derechos. La autoridad judicial puede ser un juez ordinario o el jurado de sentencia ya sea federal o local. Una autoridad administrativa, a pesar de lo que digan las leyes ordinarias en contrario, no pueden privar ni suspender a alguien de sus derechos de ciudadano o de su ejercicio.

#### *Independencia personal*

No estar sujeto de manera directa o indirectamente a un superior, no pertenecer al estado eclesiástico, no ser ministro de algún culto religioso y, en cierto modo, no pertenecer al ejército.

a) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto. El precepto no distingue entre órdenes religiosas, usa un término amplio: “No pertenecer al estado eclesiástico...” comprende a todos. Una interpretación teórica de la fórmula lleva a concluir que incluso están impedidos de aspirar a la presidencia aquellos que, como laicos, aun estando casados, se afilian a grupos confesionales y de una u otra forma hacen votos de obediencia a un superior.

b) El imperativo de no pertenecer al ejército.

Está relacionado con la independencia personal, que alguien tenga un superior jerárquico, aunque sea solo en el ámbito castrense, puede interferir en el desempeño eficaz del cargo de presidente de la república, independientemente de esto, por estar en servicio estaría imposibilitarlo para desempeñar de manera adecuada una de las dos funciones.

### *Imparcialidad en el proceso electoral*

Requisitos que están encaminados a impedir que un candidato, con base en la alta posición que ocupa, cuente con alguna forma de ventaja sobre sus rivales: no pertenecer al ejército, no ser secretario o subsecretario de estado, jefe o secretario general de departamento administrativo, procurador general de la república o gobernador de algún estado.

a) No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al ejército, seis meses antes del día de la elección.

Venustiano Carranza, a pesar de haber iniciado una revolución armada fue un ente antimilitarista; así lo demostró de diferentes maneras; no obstante haber grado militar, se limitó a autocalificarse como primer jefe del ejército constitucionalista.

b) No ser secretario o subsecretario de Estado, jefe o secretario general de Departamento Administrativo, Procurador General de la Republica, ni Gobernador de algún Estado, a menos que se separe seis meses antes del día de la elección.

La idea original surgió en el proyecto de Carranza: “VI. No ser secretario o subsecretario de Estado, a menos de que se separe de su puesto sesenta días antes de la elección.” Asimismo, el constituyente aumentó el plazo a tres meses. También fueron Obregón y Elías Calles quienes lo reformaron en 1927 para neutralizar a Francisco J. Serrano, que en ese año era jefe del departamento del Departamento del Distrito Federal, y aspiraba a la presidencia de la república. En la reforma, a la enumeración original se le agregaron los gobernadores de los estados, territorios y del Distrito Federal. El plazo de igual manera se aumentó de tres meses a un año. Con la medida se precipitó la renuncia de Serrano, su intento fallido de rebelarse y su asesinato, ordenado por su pariente y compadre de grado, Álvaro Obregón.

c) No haber figurado, directa o indirectamente, en alguna asonada, motín o cuartelazo.

El termino cuartelazo es de uso común en América Latina; alude a lo que en España se conoce como cuartelada, sublevación militar.

En México fue de uso común en la literatura y en el discurso político del siglo XIX; no se usó en la terminología constitucional sino hasta 1917, en la fracción VII propuesta por el Sonorense Bojórquez, misma que fue derogada

#### *No reelección*

Impedir que, por la vía de una elección directa o indirecta, alguien prolongue su ejercicio en el poder.

Por lo que la Idoneidad, independencia, imparcialidad y no reelección son los objetivos y valores que se tienden a alcanzar o procuran preservar con la enumeración que hace el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### *Voto de las mujeres*

La Comisión Nacional de Derechos Humanos<sup>5</sup>, señaló que el 3 de julio de 1955, hace 66 sesenta y seis años, en México las mujeres emitieron por primera vez su voto, hecho que implicaba uno de los mayores reconocimientos a sus derechos, fue un gran acontecimiento, cuyos antecedentes fueron los siguientes:

- En 1923, en México se celebró el Primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres, en este encuentro se resolvió enviar al Congreso de la Unión una petición de igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres, por lo que para fines de aquella década la

---

5. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2021). primera vez que la mujer vota en México. octubre 2021, de CNDH Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/noticia/primera-vez-que-la-mujer-vota-en-mexico>

cuestión del sufragio femenino pasó a formar parte de la agenda de los partidos políticos.

- En 1937, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, se lanzó la iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ella se solicitó por primera vez el derecho a la mujer de votar y obtener cargos de elección popular.
- En 1952, más de veinte mil mujeres se agruparon en el Parque 18 de marzo de la Ciudad de México, exigiendo al entonces candidato presidencial Adolfo Ruíz Cortines que hiciera cumplir su gran promesa de plasmar en la Constitución el derecho de las mexicanas a votar y ser electas.
- El 17 de octubre de 1953, Adolfo Ruíz Cortines ya presidente de la nación, publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto donde anunciaba la promulgación de las reformas constitucionales, otorgando a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.
- El 31 de enero de 2014, se elevó a rango constitucional la garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos Estatales, por lo que en el artículo 41 constitucional, esta reforma establece lo siguiente: “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder político, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales.

### *Cámara de Diputados*

La Cámara de Senadores<sup>6</sup> en Sesión Solemne, el Pleno de la Cámara de Diputados conmemoró el 67 aniversario del reconocimiento al derecho al voto femenino en México. Las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas para elegir a diputados federales de la XLII Legislatura, luego de que Adolfo Ruiz Cortines, entonces presidente de México, promulgó el 17 de octubre de 1953 las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena.

La diputada Wendy Briceño Zuloaga (Morena), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, resaltó que a 67 años de esta conmemoración se fortalecen los derechos del género femenino, ya que en la Legislatura de la Paridad de Género dos mujeres han sido presidentas de la Mesa Directiva de la Cámara Baja de forma consecutiva, hay una coordinadora parlamentaria, y presidentas de las Comisiones tradicionalmente asociadas al quehacer masculino. Señaló que siguen pendientes los derechos sexuales y reproductivos.

Por parte del PVEM, la diputada Lilia Villafuerte Zavala, dijo que, gracias a la reforma del 17 de octubre de 1953 relativa al derecho al voto femenino, México es testigo de una democracia plena; sin embargo, para que se pueda hablar de una verdadera celebración no basta con tener el derecho a votar, ya que también es necesario que las mujeres sean votadas a cargos de mayor jerarquía.

La reforma de 1953 para que las mujeres gozaran de una ciudadanía plena no fue una concesión, sino el resultado de una ardua lucha, sostuvo la diputada Guadalupe Almaguer Pardo del PRD; asimismo, llamó a reivindicar el papel de este género y a continuar legislando a favor de sus derechos.

---

6. Canal del Congreso. (15 octubre 2020). Conmemoran el 67 Aniversario del voto de la mujer en México. octubre 2021, de noticia Congreso Sitio web: [https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13656/Conmemoran\\_el\\_67\\_Aniversario\\_del\\_voto\\_de\\_la\\_mujer\\_en\\_Mxic](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13656/Conmemoran_el_67_Aniversario_del_voto_de_la_mujer_en_Mxic)

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES, pidió que se garantice el acceso a la participación electoral sin que existan negociaciones que permitan utilizar a la mujer como un instrumento más para llegar al poder; y que se impulse la autonomía económica de este género.

Mientras que la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, destacó que en la actual legislatura las mujeres encabezan las Comisiones de mayor relevancia. Mencionó que los presupuestos de género son una inversión y no un gasto; “el actual Anexo 13 se ha traducido en un medio de política asistencial”.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, apuntó que la participación femenina en el proceso electoral de 2018 fue mayor en ocho por ciento. Por otra parte, reconoció a las mujeres que sembraron la semilla de la lucha por el reconocimiento de sus derechos.

La discriminación por género fue la razón por la que no se permitía votar a las mujeres, indicó la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI, sostuvo que se continúa en la lucha para activar mecanismos en los partidos políticos y para no registrar a candidatos que ejerzan violencia política de género.

Por último, la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, de Acción Nacional, indicó que aún existen muchos lugares donde se restringe a la mujer en la participación política y se ejerce la violencia, por ello es necesario mantener la unidad para seguir avanzando en una participación auténtica.

### *Presidentes de México*

Ignacio Guevara<sup>7</sup>, señaló que poco después de que México se independizara, Agustín de Iturbide fue elegido Emperador. Sin embargo, esta forma de gobierno no duró mucho, pues desde 1812 se habían celebrado

---

7. Ignacio Guevara. (2021). Presidentes de México: listado completo de 1822 a 2024, octubre 2021, de México desconocido Sitio web: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/presidentes-de-mexico.html>

las primeras elecciones por voto, y aunque los habitantes solo podían elegir a los electores parroquiales, ese hecho marcó la transición al sistema democrático, toda vez que el sistema Imperial fue reemplazado por el sistema democrático y presidencial en el cual, la gente podría elegir a sus gobernadores. Es así como en 1824, Guadalupe Victoria llegó al poder, por lo que, con el tiempo, uno de los lemas que más se defendió fue el de “No reelección”, pues presidentes como Santa Anna llegaron a reelegirse incluso más de cinco veces. Sin embargo, incluso quienes defendieron fervientemente este lema lo traicionaron, un ejemplo claro es Porfirio Díaz.

*Presidentes de México de 1824 a 1884*

**1824-1829** Guadalupe Victoria, **1829** en este año, hubo tres presidentes: Vicente Guerrero, José María Bocanegra y Pedro Vélez, **1830-1832** Anastasio Bustamante

**1832** Melchor Múzquiz, **1832-1833** Manuel Gómez Pedraza, **1833** Valentín Gómez Farías, **1833** Antonio López de Santa Anna, **1834** Valentín Gómez Farías, **1834-1835** Antonio López de Santa Anna, **1835-1836** Miguel Barragán, **1836-1837** José Justo Corro, **1837-1839** Anastasio Bustamante, **1839** Antonio López de Santa Anna, **1839** Nicolás Bravo, **1839-1841** Anastasio Bustamante, **1841** Francisco Javier Echeverría, **1841-1842** Antonio López de Santa Anna, **1842-1843** Nicolás Bravo Rueda, **1843** Antonio López de Santa Anna, **1843-1844** Valentín Canalizo, **1844**, durante este año, estuvieron a cargo de la presidencia 4 personas: Antonio López de Santa Anna, José Joaquín de Herrera, Valentín Canalizo y José Joaquín de Herrera, **1846**, también en este año, México tuvo 3 presidentes: Mariano Paredes y Arrillaga, Nicolás Bravo y José Mariano Salas, **1846-1847** Valentín Gómez Farías, **1847** Antonio López de Santa Anna, **1847** Pedro María Anaya, **1847-1848** Manuel de la Peña y Peña, **1848-1851** José Joaquín de Herrera, **1851-1853** Mariano Arista, **1853** Juan Bautista Ceballos, **1853** Manuel María Lombardini,

**1853-1855** Antonio López de Santa Anna, **1855** Martín Carrera, Rómulo Díaz de la Vega y Juan Álvarez Benítez, **1855-1857** Ignacio Comonfort, **1858-1859** Benito Juárez García, **1859** Miguel Miramón, **1864-1867** Fernando Maximiliano de Habsburgo (Segundo Imperio mexicano), **1859-1872** Benito Juárez García, **1872-1876** Sebastián Lerdo de Tejada, **1876** José María Iglesias, **1876** Juan Nepomuceno Méndez, **1876-1880** Porfirio Díaz, **1880-1884** Manuel González Flores.

*Presidentes de México de 1884 a 2024*

**1884-1911** Porfirio Díaz, **1911** Francisco León de la Barra, **1911-1913** Francisco I. Madero, **1913** Pedro Lascuráin Paredes, **1913-1914** Victoriano Huerta Ortega, **1914** Francisco S. Carvajal, **1914** Eulalio Gutiérrez, **1914-1915** Venustiano Carranza, **1915** Roque González Garza, **1915** Francisco Lagos Cházaro, **1917-1920** Venustiano Carranza, **1920** Adolfo de la Huerta, **1920-1924** Álvaro Obregón

**1924-1928** Plutarco Elías Calles, **1928-1930** Emilio Portes Gil, **1930-1932** Pascual Ortiz Rubio, **1932-1934** Abelardo L. Rodríguez, **1934-1940** Lázaro Cárdenas del Río, **1940-1946** Manuel Ávila Camacho, **1946-1952** Miguel Alemán Valdés, **1952-1958** Adolfo Ruíz Cortines, **1958-1964** Adolfo López Mateos, **1964-1970** Gustavo Díaz Ordaz, **1970-1976** Luis Echeverría Álvarez, **1976-1982** José López Portillo y Pacheco, **1982-1988** Miguel de la Madrid Hurtado, **1988-1994** Carlos Salinas de Gortari, **1994-2000** Ernesto Zedillo Ponce de León, **2000-2006** Vicente Fox Quesada, **2006-2012** Felipe Calderón Fournier, **2012-2018** Enrique Peña Nieto y **2018-2024** Andrés Manuel López Obrador.

*Mujeres Famosas*

En la Historia de las mujeres famosas<sup>8</sup> desde la antigüedad hasta nuestros días, podemos ver algunas que destacaron y llegaron a ser leyen-

---

8. Clementina Coppini. (1999). *Vita Avventurosa Delle Donne Famose*. Montreal, Canadá: Molino.

das como Seramis (Reina de Asia IX a.C.), Catalina la Grande (Emperatriz de Rusia), Isabel I (Soberana de Inglaterra), Teodora (Una valerosa Emperatriz), Juana de Arco (La Doncella de Orleans) Marie Curie (Premio Nobel) Amelia Earhart (Sobrevolando el Atlántico), las cuales veremos a continuación:

*Semíramis (Reina de Asia IX a.C.)*

Nadie podía imaginar que una mujer llegaría a ser reina de Asia, hasta el fatídico día en que el rey de los asirios cayó herido mortalmente ante las murallas de Babilonia. Cuando un mensajero entró en los aposentos de Semíramis para darle la noticia de la muerte de su esposo y de la sublevación de Babilonia, una doncella estaba trenzando el largo cabello de la reina. Semíramis contuvo las lágrimas, pidió un caballo y se fue inmediatamente a Babilonia, donde convocó a los generales y dio las órdenes necesarias.

A los guerreros no les resultó fácil obedecer a una mujer, pero Semíramis no se dejó intimidar. No era el momento de discutir, tenía que conquistar la ciudad, gracias a la audaz estrategia de la reina, el ejercicio consiguió la victoria. Al regresar a Kalah, capital del reino asirio, Semíramis fue proclamada “Señora Reina” y gobernó en nombre de su hijo, que era demasiado joven para ocupar al trono. Cuando fue imprescindible luchar, la reina demostró un gran coraje. Sin embargo, siempre quiso la paz, fue respetada por los ministros, temida por sus enemigos y amada por el pueblo.

Semíramis, gobernó durante 42 años en nombre de su hijo Ninia, según la leyenda, construyó los jardines colgantes de Babilonia y señaló: *“Gracias a mis proezas me comparan con los hombres más valientes. Mi imperio se extiende hacia oriente hasta el río Éufrates; por el sur, hasta el país del incienso y de la mirra; por el norte, hasta Sidón. He desviado el curso de los ríos a mi voluntad, he levantado fortalezas inexplicables en las que no se aventuran las fieras feroces*

### *Catalina la Grande (Emperatriz de Rusia)*

Catalina nació en 1729 en Stettino, en 1745 se casó con el futuro zar Pedro III, en 1762 Depone a su marido y se proclama emperatriz, de 1773 a 1774 es la Revuelta de Pugacev, de 1787 a 1792 su dominio se extendió hasta el Dnièster, era hija de un príncipe alemán y en realidad se llamaba Sofía Augusta Federica. Cuando llegó a la corte rusa todavía era una muchachita ingenua y azorada. Desconocía las intrigas de los nobles y de los cortesanos. Fue elegida para convertirse en la mujer del Gran Duque Pedro, futuro emperador, pero no se sentía atraída por él, ni se sentía cómoda en aquel ambiente nuevo y hostil. Catalina no era feliz. No podía imaginarse que un día entraría solemnemente en la catedral de San Petersburgo como señora de toda Rusia.

Catalina demostró ser una soberana fuerte y autoritaria y llevó a cabo reformas políticas para concentrar todo el poder en sus manos. Desgraciadamente, las clases menos favorecidas tenían que pagar impuestos cada vez más altos y el descontento provocó revueltas que fueron reprimidas con sangre, como por ejemplo la de los campesinos, dirigida por Pugacev.

Culta e inteligente, Catalina se relacionó con literatos y filósofos como Voltaire, y protegió el arte y la cultura, aplicando una serie de reformas para modernizar el país. Por ejemplo, abrió escuelas para que las mujeres (aunque solo las nobles) pudieran recibir educación.

Sus palabras fueron: *“Jamás me aburro y ¿sabes por qué? Ahora mismo os lo digo. Porque amo apasionadamente trabajar, sentirme ocupada y útil para mí misma y los demás.”* (De una carta de Catalina), murió en 1796 en San Petersburgo.

### *Isabel I (Soberana de Inglaterra)*

Hija de Enrique VIII y de Ana Bolena, nació en Greenwich, en 1536 su madre fue acusada de traición, en 1554 es encerrada en la Torre de Londres, en 1558 sube al Trono, en 1559 Con la Ley de Supremacía reafirma

el poder de la iglesia anglicana, en 1588 su flota vence a la Armada Invencible, tenía tan sólo tres años cuando su madre fue decapitada. Su hermanastra, María, mandó encerrarla en la Torre de Londres porque veía en ella a una peligrosa rival. Pero al morir María en 1558, Isabel se convirtió en reina. Gobernó durante cuarenta y cinco años, garantizando al país estabilidad política y prosperidad económica. Isabel apoyó a los protestantes en su lucha contra la reina católica de Escocia, María Estuardo, condenada a muerte en 1587. A Isabel no le gustaba la guerra, pero se mostró valiente y decidida cuando fue preciso combatir.

El día anterior a la batalla naval contra la Armada Invencible española, la reina se presentó ante el ejercicio para infundir ánimos a los soldados y para mostrarse al lado de las tropas en el momento del peligro.

Gracias a Francis Drake, el corsario al que le confió el mando de la flota, Inglaterra obtuvo una clamorosa victoria, al derrotar a la flota de Felipe II de España, Isabel se ganó el amor de su pueblo y se convirtió en el símbolo de Inglaterra. Protegió a muchos artistas, entre los que destacó William Shakespeare, que escribió sus obras teatrales en el periodo isabelino.

Sobresale las siguientes palabras que dijo: *“Soy una mujer frágil, pero tengo el corazón y el valor de un monarca inglés, y no puedo tolerar que España o quien sea ose desafiar a mi reino.”* (Del discurso que Isabel hizo a sus soldados).

#### *Teodora (Una valerosa Emperatriz)*

Teodora nació en el año 500 en Constantinopla, la actual Estambul, en el seno de una familia de origen humilde. Fue actriz de teatro y trabajó en una taberna hasta que se convirtió al cristianismo y decidió cambiar de vida. Justiniano, futuro emperador de Bizancio, se enamoró de ella y, tres años más tarde, desposándola en 525, se convierte en la esposa de Justiniano y en 527 ella y Justiniano son coronados emperadores de

Oriente, sus enemigos la acusaban de no tener escrúpulos. Sea cual fuera la verdad, Teodora fue una verdadera reina. Lo demostró en el año 532, en el que se produjo la revuelta de la Nika, y durante el incendio posterior de la capital. Se avecinaba una guerra civil: Justiniano corría el riesgo de perder el trono, por lo que pensaba abandonarlo todo y ponerse a salvo, pero Teodora anunció a la corte, cuando todos se disponían a abandonar Constantinopla, que prefería morir antes que huir. Justiniano y sus generales, avergonzados por su cobardía, decidieron ser tan valientes como la reina. La insurrección fue aplacada. Teodora, que poseía un fuerte carácter y grandes ambiciones, desde ese momento dominó la política de su país. En adelante, Justiniano siempre se ocupó poco del gobierno y dejó que fuese su esposa quien llevara a cabo reformas y se ocupara de las relaciones con los países extranjeros. Su imagen sigue resplandeciendo en los mosaicos de la iglesia de San Vital de Ravena, en 532 contribuyeron a reprimir la revuelta de la Nika, la cual manifestó: *“Aunque huyendo podríamos salvarnos, creo que no es oportuno hacerlo. Del mismo modo que cada hombre defiende instintivamente su vida, tanto más un soberano debe defender a toda costa su reino. ¡Yo no sería nada sin mi corona y no podría seguir viviendo si mi pueblo no me llamase soberana! Así pues, emperador Justiniano, aquí están las naves, esperando para ponerte a salvo. Pero debes preguntarte, cuando estés a salvo, si no te avergonzaras de tu proceder. En cuanto a mí, ¡prefiero morir que abandonar mi trono!*

#### *Juana de Arco (La Doncella de Orleans)*

En 1412 nació en la aldea francesa de Domrémy, por sus hazañas le dieron el sobrenombre de la “doncella de Orleans” Oriunda de una pequeña aldea, dijo que Dios le había hablado y le había ordenado, a ella, una joven campesina, que luchara por Francia, que en aquella época estaba invadida por los ingleses. Obedeciendo la orden de la voz divina que la exhortaba a la batalla, Juana dejó el campo, se puso una arma-

dura de soldado y se presentó ante el rey Carlos VII para ofrecerle su ayuda. Le fue concedido un ejército, con el que partió hacia la ciudad de Orleans, asediada por el enemigo. Allí demostró su gran valentía y, en 1429, libertó la ciudad. El pueblo, exultante, la aclamó. Todos estaban convencidos de que realmente Dios le había enviado para salvar a Francia. Después, Carlos VII fue coronado rey de Francia, pero, a pesar de la insistencia de Juana, se negó a avanzar hacia París.

Entonces ella decidió continuar sola, contando con el apoyo del ejército y del pueblo. Sin embargo, Juana era tan valiente y feroz en el campo de batalla como ingenua en la vida cotidiana. Al igual que los demás héroes, era incapaz de concebir la traición y, por consiguiente, no supo defenderse de las intrigas de los cortesanos y de los nobles franceses, envidiosos de su poder.

De esta forma, en 1430 fue prisionera en Compiègne, cuando cayó en manos enemigas, los franceses la abandonaron a su destino, sin que nadie intentara defenderla. Juana se quedó sola y se enfrentó con valentía a un juicio por brujería. Incluso cuando fue condenada a morir en la hoguera en la plaza de Rouen, el 30 de mayo de 1431, demostró su valor hasta el final, sin embargo, destacó su gran valentía y heroísmo: *“Rey de Inglaterra, estoy decidida a liberar Francia de vuestros soldados. Si no se van, lucharé contra ellos, pero si obedecen, les perdonaré la vida. Por voluntad de Dios me ha sido encomendada la misión de liberar Francia y devolverla a los franceses.”* (Del discurso de Juana ante la corte inglesa), en 1920 es proclamada santa y patrona de Francia.

#### *Marie Curie Premio Nobel*

Manya Sklodowska nació en 1867 en Varsovia, en el seno de una familia de tradición cultural. Desde jovencita se interesó por la ciencia. Sin embargo, no pudo asistir a la universidad, porque en aquella época a las mujeres les estaba prohibido. Se trasladó a París, donde conoció a un joven profesor de química y física, Pierre Curie, con quien se casó

en 1895 tuvo con él dos hijas, Irene y Eva y junto a su esposo se dedicó al estudio de la radiactividad y descubrió dos nuevos elementos, el radio y el polonio. A los 37 años, en 1903 le fue concedido el Premio Nobel de física, que compartió con su esposo y Henri Becquerel.

Después de la muerte de Pierre, que falleció en un trágico accidente de circulación en 1906. Marie fue nombrada titular de la cátedra de Física de la Sorbona, que antes poseía su marido. En 1910 publicó su Tratado sobre la radiactividad. Siguió las investigaciones y, en 1911, se le concedió (a ella sola) el Premio Nobel de Química.

Murió en 1934, como consecuencia de las radiaciones a las que estuvo expuesta durante sus experimentos con sustancias radiactivas, después de haber escrito otro Tratado sobre la radiactividad.

Marie fue la primera mujer que impartió clases en una universidad y el primer científico que recibió dos veces el Premio Nobel. Su hija Irene fue galardonada con el Premio Nobel en 1935 por sus descubrimientos sobre la radiactividad, no obstante, quien habló de ella fue Albert Einstein diciendo: *“De todos los personajes famosos que conozco, Marie es la única que no se ha dejado corromper por la fama.”*

#### *Amelia Earhart (Sobrevolando el Atlántico)*

Nació en 1898 en Atchinson, desde pequeña, Amelia soñaba con volar. Al poco de cumplir los veinte años, obtuvo el título de piloto. Proyectaba una gran hazaña: en 1932 cruzó sola volando el océano Atlántico. Después de largos preparativos, salió de Estados Unidos con su Fokker, acompañada del copiloto Stultz y del mecánico Gordon. Aterrizaron en Gales al día siguiente. Más tarde, Amelia volvió a partir, esta vez sola, y consiguió regresar a Estados Unidos. ¡Todo un récord!

Luego se impuso otro reto: en 1935 cruzó el Océano Pacífico. Fue el primer piloto en cruzar el trecho de mar que separa Honolulu de San Francisco en solitario. Finalmente inició una vuelta al mundo que no llegó a terminar. Poco después de despegar de Nueva Guinea con

visibilidad nula, desapareció con su avión en el Pacífico, sus palabras fueron: “*Las mujeres debemos intentar hacer lo que los hombres logran realizar y, si fallamos, otras tendrán que aceptar el reto.*”, en 1937 desaparece con su avión en el Pacífico.

#### *Gobernadoras de México*

Milenio Digital<sup>9</sup> señaló que el 17 de octubre de 1953 se promulgó la reforma constitucional para que las mujeres mexicanas gozaran de la ciudadanía plena, y el 3 de julio de 1955 votaron por primera vez en una elección federal.

Desde ese día las mujeres participaron como votantes y candidatas, ya que en el país, sólo nueve mujeres han conseguido ocupar un puesto como gobernadora, abriendo paso para que otras candidatas busquen formar parte de la historia política de México, los estados de la República Mexicana que han estado bajo el mandato de una mujer son Colima, Tlaxcala, Yucatán, Ciudad de México, Zacatecas, Sonora y Puebla, la Ciudad de México y Yucatán son los estados las que han tenido dos mandatarias, mismas que veremos a continuación:

#### *Griselda Álvarez Ponce de León (1979-1985)*

Fue la primera mujer en ocupar una gubernatura en el país y fue en el estado de Colima en el sexenio de 1979 a 1985. Su vida política inició tres años antes de ser gobernadora, en 1976, cuando fue nombrada senadora por el estado de Jalisco.

Tras su mandato, fue integrante de la comisión mexicana ante la Unesco y en el PRI ocupó distintos cargos dentro del Comité Ejecutivo Nacional. Fundó el Centro de Atención a la Mujer, A. C, la Alianza de Mujeres de México y la Asociación Mexicana de Bienestar Social.

---

9. Milenio Digital. (2021). De Beatriz Paredes a Sheinbaum... ¿Cuántas gobernadoras ha tenido México?. octubre 2021, de milenio digital Sitio web: <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/cuantas-mujeres-han-sido-gobernadoras-en-mexico-dia-de-la-mujer>

*Beatriz Paredes Rangel 1987-1992*

Fue gobernadora de Tlaxcala en el periodo de 1987 a 1992. Participó como embajadora de México en Brasil y también se desempeñó antes como dirigente nacional del PRI, embajadora en Cuba, así como diputada y senadora en distintas legislaturas.

Estudió Sociología en la UNAM, donde se tituló. En 1986 se le otorgó el Premio Interamericano por la participación de la Mujer en el Desarrollo Rural del Instituto Interamericano de Cooperación en la Agricultura (IICA).

*Dulce María Sauri Riancho 1991-1993*

Se convirtió en la primera gobernadora de Yucatán en 1991, luego de que el priista Víctor Manzanilla Schaffer pidió licencia para dejar el cargo.

Dos años después, tras la victoria del PAN en la elección de alcalde de Mérida, dejó la gubernatura.

Es licenciada en Sociología por la Universidad Iberoamericana, fue secretaria general y dirigente nacional del PRI; diputada federal en dos ocasiones y senadora cuatro veces. En 2006, buscó la precandidatura del PRI en Yucatán para llegar a la gubernatura, esta vez por la vía del voto.

*Rosario Robles Berlanga 1999-2000*

Rosario Robles Berlanga fue jefa de Gobierno del entonces Distrito Federal, ya que en septiembre de 1998 fue elegida por la Asamblea Legislativa de Distrito Federal para sustituir al entonces jefe de Gobierno Cuauhtémoc Cárdenas, quien renunció al cargo para iniciar su campaña presidencial del 2000, donde perdería.

Rosario Robles nació el 17 de febrero de 1956. Es licenciada en Economía por la UNAM y maestra en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Comenzó su carrera política en la dirigencia femenil del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), de 1988 a 1993 formó parte del Comité Ejecutivo del mismo sindicato (1988- 1993).

*Amalia García Medina 2004-2010*

Amalia García Medina gobernó Zacatecas en el periodo de 2004 a 2010. Fue fundadora del Partido Socialista Unificado de México, del Partido Mexicano Socialista y del PRD; también militó en el Partido Comunista Mexicano, donde representó al instituto político ante el Comité de Familiares de Presos, Perseguidos y Desaparecidos Políticos.

Es socióloga por la UNAM e historiadora por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), fue diputada federal plurinominal; legisladora local en el Distrito Federal y senadora por Zacatecas.

*Ivonne Ortega Pacheco 2007-2012*

Después de 14 largos años, Yucatán fue gobernador nuevamente por una mujer, ahora de la mano de Ortega Pacheco, quien llegó al poder en 2007. A los 26 años fue presidenta municipal de Dzemul; también fue la primera diputada local y federal electa en su distrito.

En 2017 renunció a su cargo en la Cámara de Diputados para formar un “movimiento” contra el ‘gasolinazo’. Abandonó sus estudios por problemas económicos en su casa, pero los retomó más adelante y en 2013 obtuvo su título de licenciada en Derecho.

*Claudia Pavlovich Arellano 2015-2021*

Claudia Pavlovich Arellano es la quinta gobernadora del PRI y la primera en el estado de Sonora, antes de llegar a su cargo actual fue senadora de la República.

El primer cargo político que ocupó fue el de regidora de Hermosillo. Luego fue diputada local, presidenta del Comité Municipal del PRI

en esa ciudad y presidenta estatal. Antes de llegar a la gubernatura ocupó un escaño en el Senado, donde impulsó 31 iniciativas.

El 27 de enero de 2021 rindió protesta como la presidencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago). Mediante una reunión virtual, la mandataria estatal asumió el cargo que desempeñará durante los próximos cuatro meses.

#### *Claudia Sheinbaum Pardo actual jefa de Gobierno de CdMx*

El 5 de diciembre de 2018, Claudia Sheinbaum Pardo se convirtió en la primera jefa de Gobierno de la Ciudad de México por el partido Morena. Es doctora en Ingeniería Ambiental y durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador como jefe de gobierno de esa ciudad, fue secretaria de Medio Ambiente.

Sheinbaum fue una de las responsables de la construcción del segundo piso del Periférico en la capital del país. Antes de competir como jefa de gobierno, fue jefa delegacional de Tlalpan.

#### *Martha Erika Alonso Hidalgo*

El 24 de diciembre de 2018, a 10 días de asumir el gobierno de Puebla y convertirse en la primera mujer en el cargo, Martha Erika Alonso Hidalgo murió en vísperas de Navidad, luego de que la aeronave en la que viajaba se desplomara en el municipio de Chimenea del Chacuaco.

Fue sustituida en el cargo el 13 de junio 2019 por el actual gobernador Miguel Barbosa cuando el INE le entregó la constancia como gobernador electo.

Martha Erika estudió la licenciatura en Diseño Gráfico en la Universidad Iberoamericana; así como una maestría en Comunicación Pública en la Universidad de las Américas Puebla.

Obtuvo diplomados en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en la Escuela de Alta Dirección y Administración de Barcelo-

na, España; así como un seminario en campañas políticas de la George Washington University.

### *Presidentas en el Mundo*

La BBC News<sup>10</sup>, señaló que son 19 lugares del mundo en que una mujer está en el poder, las cuales se nombran a continuación:

#### *1. Portia Simpson-Miller, Jamaica*

Portia Simpson-Miller sólo estuvo un año como primera ministra en 2006 antes de regresar al poder tras ganar cómodamente en 2011. Simpson-Miller creció en un gueto de Kingston. Está a favor de una ruptura con la monarquía británica a la que la está vinculada dentro de la Mancomunidad de Naciones y dice que es el momento de que Jamaica tenga su propio jefe de estado en vez de la Reina Isabel II.

#### *2. Kamla Persad-Bissessar, Trinidad y Tobago*

La primera ministra de Trinidad y Tobago, Kamla Persad-Bissessar, se convirtió en la primera mujer en encabezar el gobierno de la isla caribeña tras arrasarse en las elecciones de 2010. En 2011, el antiguo fiscal general denunció un supuesto complot para asesinarla junto a otros miembros del ejecutivo.

#### *3. Dilma Rousseff, Brasil*

Dilma Rousseff, hija de un abogado y empresario de origen búlgaro, fue elegida en 2010 la primera mujer presidenta de su país. En diciembre pasado, ganó la reelección. También conocida como la “dama de hierro”, Rousseff estuvo tres años en prisión en los años 70 cuando sufrió

---

10. BBC Redacción. (12 enero 2015). ¿En cuántos países gobiernan mujeres?. octubre 2021, de BBC News Sitio web: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150112\\_mujeres\\_presidentas\\_mapa\\_az](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150112_mujeres_presidentas_mapa_az)

torturas después de haber militado en un grupo guerrillero. Rousseff y Bachelet están ambas en su segundo mandato.

#### *4. Michelle Bachelet, Chile*

Michelle Bachelet, pediatra de formación, volvió a ser elegida presidenta de Chile en 2013 por un amplio margen para su segundo mandato, tras el periodo 2006-2010. Entre las presidencias, Bachelet, abiertamente agnóstica, madre de tres hijos y separada, encabezó la agencia de Naciones Unidas para la promoción de la igualdad de las mujeres.

#### *5. Cristina Fernández, Argentina*

Del izquierdista Frente para la Victoria, Cristina Fernández se convirtió en la primera mujer en ser elegida para presidir Argentina. Aunque Isabel Perón ya había ejercido la presidencia entre 1974 y 76 tras la muerte de su marido Juan Domingo Perón en el cargo. Fernández es la viuda del expresidente Néstor Kirchner, que estuvo en el cargo entre 2003 y 2007. Kirchner falleció en 2010 de un ataque cardíaco.

#### *6. Ellen Johnson Sirleaf, Liberia*

Ellen Johnson Sirleaf es otra “dama de hierro”. De 76 años, se convirtió en la primera mujer elegida jefa de Estado al terminaron en 2005 los 14 años de guerra civil en Liberia. Ellen Johnson Sirleaf es otra de las varias conocidas como “dama de hierro”. En 2011, ganó el Premio Nobel de la Paz y también fue reelegida. Sirleaf estuvo en prisión en los años 80 por criticar el régimen militar y acusada de traición. Se exilió tras caer derrotada en las elecciones de 1997.

#### *7. Catherine Samba-Panza, República Centroafricana*

Catherine Samba-Panza fue nombrada alcaldesa de la capital, Bangui en 2013 y elegida presidenta interina poco después, con lo que se convirtió también en la primera mujer en tener el cargo en su país. Em-

presaria de éxito y abogada, es considerada una política neutral en el entorno de violencia sectaria campante.

#### *8. Erna Solberg, Noruega*

La líder del Partido Conservador Erna Solberg se convirtió en 2013 en la segunda primera ministra a la cabeza de un gobierno de coalición. La mitad de los puestos del gobierno están en manos de mujeres. Su mano dura como ministra para el Asilo y Desarrollo Local le valió el apodo de “Erna de hierro”.

#### *9. Nicola Sturgeon, Escocia*

Nicola Surgeon asumió el cargo de ministra principal de Escocia en noviembre de 2014. Aunque el país es parte de Reino Unido, tiene competencias de autogobierno en salud, educación y justicia. Sturgeon liderará el Partido Nacionalista Escocés hasta las elecciones de 2016 al tiempo que pelea por más poderes para su país tras el referéndum independentista en el que ganó el “No”.

#### *10. Helle Thorning-Schmidt, Dinamarca*

Helle Thorning-Schmidt fue la primera jefa del Partido Socialdemócrata en 2005 y después primera ministra en 2011. Durante la campaña, le pusieron el apodo “Gucci Helle” por su apariencia. Fue ella la que posó para un “selfi” junto a David Cameron y Barack Obama durante el funeral de Nelson Mandela. La primera ministra danesa acaparó titulares con su autofoto junto a Obama y Cameron.

#### *11. Angela Merkel, Alemania*

Una antigua investigadora científica, Angela Merkel se convirtió en la primera mujer canciller de Alemania en 2005. Para la revista Forbes la nombró en 2014 la mujer más poderosa del mundo. Su apodo, “mami”

surgió supuestamente como una estratagema de la oposición pero se ha convertido en una útil herramienta de propaganda.

*12. Kolinda Grabar-Kitarovic, Croacia*

Exministra de Relaciones Exteriores, la conservadora Kolinda Grabar-Kitavori llega al poder tras ganar por un estrecho margen. El fuerte voto nacionalista y la abstención de los más moderados posibilitó su llegada al poder tras cuatro años de gobierno y presidente socialdemócratas.

*13. Marie Louise Coleiro Preca, Malta*

La sucesora de George Abela fue Marie Louise Coleiro Preca en la presidencia de Malta para convertirse en la segunda mujer en ostentar el cargo. Cuando asumió como presidenta, tenía 55 años, la más joven de la historia de su país. A los 55 años, Coleiro Preca es la persona más joven en ocupar el cargo.

*14. Ewa Kopacz, Polonia*

La que había sido la única mujer en presidir el parlamento polaco, Ewa Kopacz, fue elegida como su sustituta por el primer ministro Donald Tusk cuando este fue elegido presidente del Consejo Europeo. Kopacz, antigua pediatra, es la segunda mujer en ocupar el cargo.

*15. Atifete Jahjaga, Kosovo*

El parlamento de Kosovo eligió a Atifete Jahjaga como la primera mujer presidenta, con lo que se convirtió en la primera mujer en jefa de un estado balcánico. A los 39 años, Jahjaga, antigua subdirectora de la policía kosovar, también es la más joven. Aunque Kosovo todavía no tiene un asiento en Naciones Unidas, tiene el reconocimiento de 108 de los 193 miembros. Kosovo no es miembro de la ONU pero es reconocido por 108 de sus 193 miembros.

*16. Laimdota Straujuma, Letonia*

Laimdota Straujuma, cabeza de la coalición de centro-derecha en 2014, se convirtió en la primera jefa del gobierno de su país. Straujuma, economista, prometió continuar con las políticas de austeridad de su predecesor en un esfuerzo para recuperar al país y unirse al euro.

*17. Dalia Grybauskaite, Lituania*

La primera mujer en presidir Lituania, Dalia Grybauskaite, llegó al poder en 2009 y fue reelegida en 2014, algo que tampoco había pasado antes. Y puede que Grybauskaite no sea la única mujer con el apodo “dama de hierro”, pero sí la que tiene además un cinturón negro de karate.

*18. Sheikh Hasina Wajed, Bangladesh*

En 2014, Sheikh Hasina tomó posesión de su tercer mandato como primera ministra. Hija de Sheikh Mijibur Rahman, padre fundador del país y primer presidente. Tuvo que exiliarse tras el golpe de 1975. Sin embargo, en 1996 ganó las elecciones. También sobrevivió un intento de magnicidio.

*19. Park Geun-hye, Corea del Sur*

En 2013, Park Geun-hye tomó posesión como la primera jefa de estado de la era moderna en su país. Se convirtió en la primera dama a los 22 años cuando asumió las tareas de su madre, que murió en 1974 al recibir un balazo dirigido a su marido, el entonces presidente Park Chung-hee.

## **Conclusiones**

En la historia hemos tenido **Grandes Mujeres** que desafiaron también el poder gobernar naciones e incluso realizar actividades que son exclusivas de los “hombres” y en nuestro país las mujeres hemos demos-

trado trabajar apasionadamente en la actividad en la que nos desempeñemos, porque así como los hombres defienden instintivamente la vida, también lo hacemos las mujeres para defender a toda costa lo que amamos y si amamos a nuestro país lo defenderemos y buscaremos lo mejor para él, como hemos visto ya hubo nueve mujeres gobernadoras, que lograron sacar adelante un Estado de la República Mexicana, Ana Gúezmes,<sup>11</sup> en su calidad de representante en México de la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, en el año 2014 señaló: *“Esta paridad electoral llevará a que las mujeres tengan mayor poder de decisión en los partidos políticos, a que se tomen decisiones más compartidas en cuestiones vinculadas con toda la población. La paridad de candidaturas ayudará a eliminar la exclusión de las mujeres en la sociedad.”*

Por lo que, la presencia de la mujer en cargos de elección popular es una realidad incuestionable y firme en la cultura política de nuestro país, debemos esforzarnos e implementar políticas públicas que le permitan la participación a la mujer en todos los ámbitos e incluirlos en el de la Presidencia de la Republica, ya que, en nuestro País tenemos también grandes mujeres, muy preparadas para salir adelante y para representar a la Nación Mexicana, en la actualidad se puede poner la Presidencia de México en manos de una mujer, ya que sacaran al país adelante con muchos logros en todas las áreas de la agricultura, pesca, flora, fauna, ganadería, ciencia, economía, educación, en fin, en cualquier área, llevando incluso a que nuestro País, sea un País de Primer Mundo, porque tenemos todo para salir adelante, es cierto que se van a enfrentar a hombres que nos les va a resultar fácil obedecer a una mujer, sin embargo no debe de ser intimidatorio, toda vez que, como lo vimos en páginas anteriores, varias reinas y emperatrices no se dejaron intimidar por los hombres, ni por sus enemigos, no es el

---

11. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2021). primera vez que la mujer vota en México. octubre 2021, de CNDH Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/noticia/primera-vez-que-la-mujer-vota-en-mexico>

momento de discutir, es momento de conquistar mediante estrategias, tienen que sacar la casta, ser valientes y decididas, no se necesita una guerra para salir a combatir, se necesita utilizar nuestra herramienta más poderosa el cerebro, así como lo hicieron las mujeres famosas de la antigüedad hasta la actualidad, la mujer también puede sacar adelante al país, como lo hicieron las primeras 19 presidentas del mundo, aun con personas envidiosas que intenten con sus intrigas desafiar a la mujer valiente que se postule para la Presidencia de la Republica, en el mundo en la actualidad 19 mujeres lo han logrado y México no es la excepción ya que existen mujeres muy preparadas para sacar adelante al País y servir a la nación con mucho orgullo, amor, fidelidad y felicidad, por lo que en el 2024-2030 podremos tener la Presidencia de México en manos de una mujer, ya que existen antecedentes a nivel mundial de grandes mujeres famosas que gobernaron naciones y si ellas lo lograron, también nosotras lo podemos lograr. Es tiempo de Cambiar a México.

### **Bibliografía**

- BBC Redacciòn. (12 enero 2015). ¿En cuántos países gobiernan mujeres?. octubre 2021, de BBC News Sitio web: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150112\\_mujeres\\_presidentas\\_mapa\\_az](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150112_mujeres_presidentas_mapa_az)
- Canal del Congreso. (15 octubre 2020). Conmemoran el 67 Aniversario del voto de la mujer en México. octubre 2021, de noticia Congreso Sitio web: [https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13656/Conmemoran\\_el\\_67\\_Aniversario\\_del\\_voto\\_de\\_la\\_mujer\\_en\\_Mxic](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13656/Conmemoran_el_67_Aniversario_del_voto_de_la_mujer_en_Mxic)
- Carlos Fernández De Casadevante Romaní. (1999). La Interpretación de las Normas Internacionales. pamplona: Aranzadi
- Clementina Coppini. (1999). Vita Avventurosa Delle Donne Famose. Montreal, Canadá: Molino.

- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2021). primera vez que la mujer vota en México. octubre 2021, de CNDH Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/noticia/primeravezque-lamujervota-en-mexico>
- Elisur Arteaga Nava. (2002). Derecho Constitucional. México: Oxford.
- Elisur Arteaga Nava. (2002). Derecho Constitucional. México: Oxford.
- Ignacio Guevara. (2021). Presidentes de México: listado completo de 1822 a 2024. octubre 2021, de México desconocido Sitio web: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/presidentes-de-mexico.html>
- José A. Pastor Ridruejo. (1989). Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Madrid: Tecnos.
- Milenio Digital. (2021). De Beatriz Paredes a Sheinbaum... ¿Cuántas gobernadoras ha tenido México?. octubre 2021, de milenio digital Sitio web: <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/cuantas-mujeres-han-sido-gobernadoras-en-mexico-dia-de-la-mujer>